

Sexto. Además, a partir de la inscripción, a la entidad le será de aplicación la Circular de Coordinación de la DGICA en materia de Calidad y Promoción número 1/2005, de 14 de noviembre de 2005: «Instrucción sobre el proceso de auditorías a entidades de inspección y certificación de productos agroalimentarios inscritas en el Registro».

Séptimo. Esta autorización está condicionada al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa de aplicación y a la aceptación y compromiso que como documentos se acompañan a la presente resolución, así como a la observancia de las Circulares citadas y, en consecuencia, al cumplimiento de los tenidos en cuenta para la concesión de ésta, siendo causa de su pérdida el incumplimiento o variación sustancial de estas circunstancias.

Octavo. En el caso de que la Entidad de Certificación autorizada detectase incidencias o no conformidades que pongan en peligro el cumplimiento, por parte de los operadores, de la normativa vigente aplicable en el régimen de producción integrada, lo comunicarán a la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Noveno. Dentro de los tres meses anteriores a la finalización de cada período anual desde la fecha de la autorización provisional, la Entidad de Certificación autorizada deberá remitir a la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, la documentación prevista en los apartados b) y c) del artículo 21 de la Orden de 13 de diciembre de 2004.

Décimo. Cualquier modificación de los datos relativos a los requisitos que han dado origen a la autorización, deberá ser comunicada a esta Dirección General en el plazo de diez días, desde que se produjo la modificación.

Decimoprimer. La entidad está sometida al régimen de supervisión de esta Dirección General y deberá facilitar el acceso de su personal a sus instalaciones, debiendo proporcionar cuanta información sea necesaria para el ejercicio de las funciones que como órgano competente le corresponden.

Decimosegundo. La entidad deberá conservar durante un plazo mínimo de cinco años, la documentación relativa a la concesión, certificación, controles, auditorías y en su caso inspecciones que efectúen a los operadores que participan en el régimen de producción integrada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- La Directora General, Ana M<sup>a</sup> Romero Obrero.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el

plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos: Antonio Galera Carrión, NIF: 75.217.073-N.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4032547 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 14.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

2. Nombre y apellidos: Antonio Gallego Morcillo, NIF: 52.519.272-Z.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4044393 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 3.11.2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

3. Nombre y apellidos: Andrés Antonio García Soria, NIF: 52.516.281-J.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4006990 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 3.11.2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

4. Nombre y apellidos: Feliberto Julián Sánchez Iruela, NIF: 24.015.555-J.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4043005 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 3.11.2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

5. Nombre y apellidos: Olayo Gil Fernández, NIF: 02.190.147-H.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4043040 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 3.11.2009 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

6. Nombre y apellidos: M.<sup>a</sup> Dolores Zambrano Torres, NIF: 24.287.396-V.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4040282 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

7. Nombre y apellidos: Antonio Jesús Maldonado Escudero, NIF: 24.214.591-F.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4033037 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

8. Nombre y apellidos: Ascensión Flores Aranda, NIF: 74.592.693-J.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4046515 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

9. Nombre y apellidos: José Cortés Cortés, NIF: 24.197.968-J.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4044497 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

10. Nombre y apellidos: Agroillescas C.B., NIF: E-18.493.973.

Procedimiento: SM3- Agricultura Ecológica.

Núm. expediente: 4047207 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30.6.2010 de Concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el

plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras 2, Granada.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Turismo, en la modalidad 2 (ITP): Servicios turísticos creación de nuevos productos, correspondiente a la convocatoria extraordinaria establecimientos de hostelería de Cádiz y San Fernando 2010, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15.4 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2010, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la precitada Orden de 12 de noviembre de 2009, relacionadas en el Anexo que se adjunta, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.19.00.17,11. .775.03 .75C .9.2009

### A N E X O

Expediente: ITP2010CA0134.  
Beneficiario: Urrejola Gutiérrez Luciano.  
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores. Toldos.

Importe: 5.600,00 euros  
Expediente: ITP2010CA013S.  
Beneficiario: Torrecilla Peralta María Ángeles.  
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.  
Importe: 6.374,02 euros.

Expediente: ITP2010CA0146.  
Beneficiario: Hostelse Siglo XXI Hostelería.  
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.  
Importe: 7.500,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0148.  
Beneficiario: Cañas y Adobo, S.L.  
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.  
Importe: 7.500 00 euros.

Expediente: ITP2010CA0152.  
Beneficiario: Fernández Caballero Manuel.  
Objeto: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: sillas, mesas y toldos.  
Importe: 7.500,00 euros.

Expediente: ITP2010CA0153.  
Beneficiario: Don Pan de Cádiz, S.L.